

WHA31.34 Tecnología apropiada para la salud

La 31ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Director General y vista la resolución EB61.R31 sobre las actividades del programa de tecnología apropiada para la salud,

1. DA LAS GRACIAS al Director General por su informe;
2. TOMA NOTA con satisfacción del desarrollo del programa de tecnología apropiada para la salud, en cumplimiento de la resolución WHA29.74, y expresa el deseo de que se ponga en ejecución el citado programa en todos los niveles de la Organización;
3. INVITA a los Estados Miembros a que promuevan el uso de las tecnologías apropiadas disponibles y a que perfeccionen las nuevas tecnologías necesarias para el mejoramiento de la atención de salud, especialmente de la atención primaria;

4. PIDE al Director General:

- 1) que intensifique la participación de los Estados Miembros en el desarrollo ulterior del plan mundial de acción correspondiente al programa de tecnología apropiada para la salud y que promueva la cooperación de esos Estados entre sí y con la Organización y la cooperación de esta última con otros organismos internacionales competentes, pertenezcan o no al sistema de las Naciones Unidas, en un sector de tanta importancia para la salud pública;
- 2) que informe en ulteriores reuniones del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud sobre los progresos efectuados en la ejecución del programa.